



*Municipalidad de San Juan de Ojojona*

San Juan de Ojojona, F.M. Honduras C.A

Tels:2767-0173/2767-0135 Fax.2767-0491 E-mail: [alcaldiaojojona@yahoo.es](mailto:alcaldiaojojona@yahoo.es)



Ojojona F. M. 06 de Julio del 2020

Señorita.

**Lissie González Zelaya.**

Oficial de Información Pública.

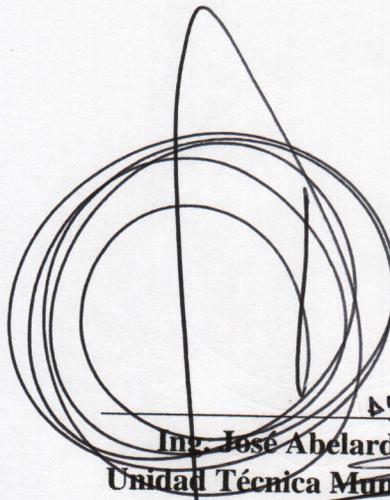
Presente:

Estimada Señorita González.

Me dirijo a usted en ocasión de informarle que en el mes de junio de 2020 se ejecutó **EL PROYECTO “REACONDICIONAMIENTO DE CENTRO PARA AISLAMIENTO PACIENTES COVID-19 MUNICIPIO DE OJOJONA”** este proyecto se realizó con **FONDO MUNICIPAL**, se anexa perfil y toda la información relacionada con dicho proyecto se proporciona esta información para efectos de que sea cargado al portal de transparencia.

Sin otro particular, de usted

Atentamente.

  
  
**Ing. José Abelardo Martínez**  
**Unidad Técnica Municipal (U.T.M)**

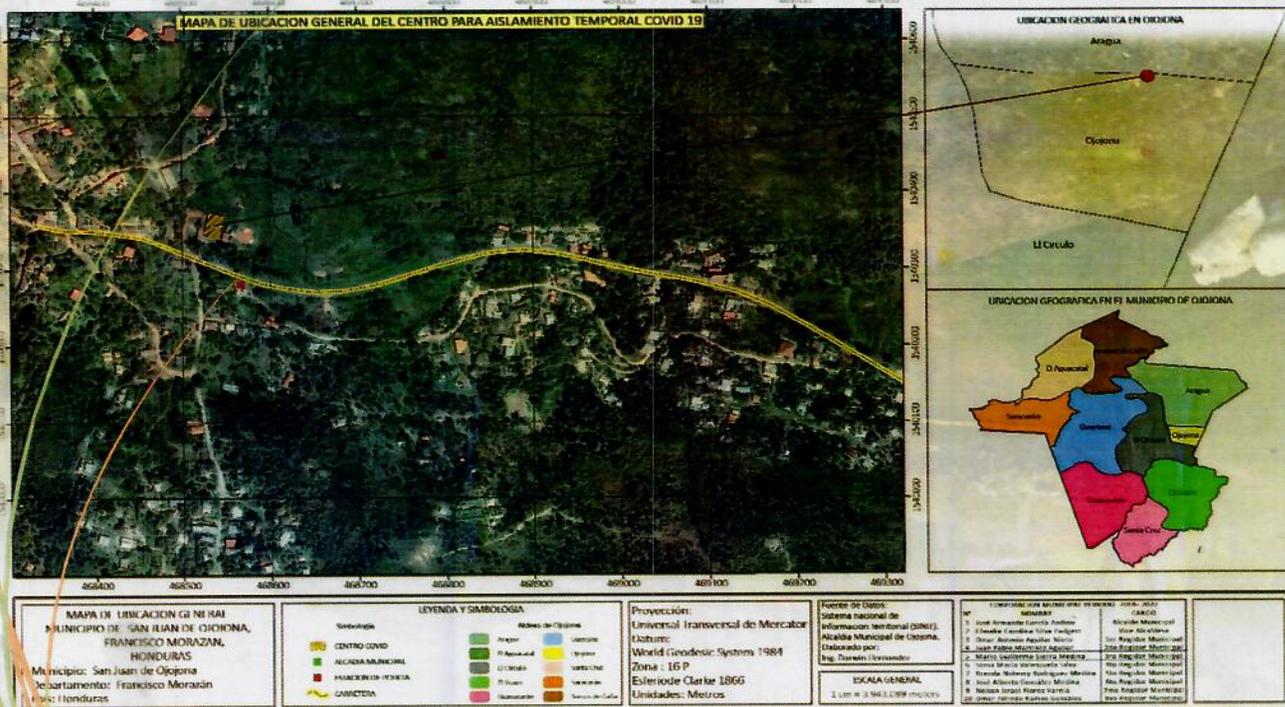


# Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona, F.M. Honduras C.A  
 Tels.: 2767-0173/2767-0135 Fax. 2767-0491 E-mail: alcaldia\_ojojona@yahoo.es



## REACONDICIONAMIENTO DE CENTRO PARA AISLAMIENTO PACIENTES COVID-19 MUNICIPIO DE OJOJONA.



UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



## INDICE

JUSTIFICACION.....	2
OBJETIVO GENERAL.....	3
OBJETIVO ESPECIFICO .....	3
<b>MAPA DE UBICACIÓN GENERAL DEL CENTRO PARA AISLAMIENTO PACIENTES COVID-19 MUNICIPIO DE OJOJONA .....</b>	<b>4</b>
<b>CUADRO COMPÁRATIVO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRO PARA AISLAMIENTO PACIENTES COVID-19 MUNICIPIO DE OJOJONA.....</b>	<b>5</b>
<b>DICTAMEN COMISION EVALUADORA PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRO PARA AISLAMIENTO PACIENTES COVID-19 MUNICIPIO DE OJOJONA.....</b>	<b>6</b>
<b>CONSTANCIA DE ADJUDICACION .....</b>	<b>7</b>

*[Handwritten signature]*  
19/06/2020  
10:30 AM

## INFORME DE REUNION

FECHA: 7/5/2020

HORA: 10:00 – 12:00 a.m.

LUGAR DE REUNION: Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ojojona. Oficina del señor alcalde

### EQUIPO REUNIDO

Parte del equipo de salud de alerta respuesta local integrado por la Dra. Carmen Lobo, Lic. Josefa Laínez, A/E Gloria Martínez, se reúne con: El alcalde Armando García, Policía Nacional: clase Zuniga, Policía Militar: Sargento Mendoza y sargento Alvarez.

### FINALIDAD

Coordinar acciones y continuar fortaleciendo el plan de acción local para contención de la epidemia del COVID-19, ya que el día 6/5/2020, aproximadamente a las 7:00 pm SINAGER a dio a conocer el nivel nacional y en cadena nacional el comunicado #60 donde informa un caso positivo (Paciente#1356) Hombre de 30 años, procedente del municipio de Ojojona, Francisco Morazán.

Después del comunicado y previa autorización del Epidemiólogo Regional Dr. Gregorio Benítez se habla vía teléfono con el señor alcalde para darle a conocer el informe de resultado del laboratorio nacional de virología (#67) que informaba el nombre del paciente, la ubicación, el establecimiento notificante y fecha de la prueba. En este momento se solicita reunión para Coordinar acciones y continuar fortaleciendo el plan de acción local. La cual es sugerida para las 10:00 a.m.

### REUNION

Se informa lo siguiente: El equipo de salud se despiaza a las 6.30 a.m a realizar **cercos epidemiológicos** que es una estrategia de salud pública que permite aplicar vigilancia epidemiológica a personas sospechosas de portar una determinada enfermedad y que consiste en el control y la vigilancia de los lugares por los cuales transitó la persona afectada y en la búsqueda de los contactos directos e indirectos del afectado, con la finalidad de tomar acciones epidemiológicas de prevención para evitar al máximo la propagación de la enfermedad.

Se les explica a los presentes que el cerco varía constantemente conforme se identifican más personas portadoras. Además, se explica, la diseminación del coronavirus es un agente multi diseminador altamente letal, por lo cual para evitar las muertes se debe actuar con prontitud y en equipo.

También se solicita prudencia en el manejo de la información pues los pacientes que están infectados son víctimas de discriminación, junto con su familia y que la Corporación debe evitar al máximo esta situación. Se solicita respetar los derechos humanos y la integridad de los afectados.

### **ANALISIS DEL CASO**

Se analiza que el caso fue importado de Tegucigalpa pues el paciente índice trabajaba en Tegucigalpa y probablemente esa fue la fuente de su contagio. El paciente presentó síntomas desde el 24 de marzo, pero acudió a la atención médica el 4 de abril en el clíper del Hato, donde se le realizó la prueba, resultando positivo el día 5/4/6 y siendo notificada por SINAGER el día 6/5/2020.

El equipo de salud se desplazó al barrio Calvario, pero se confirmó que el paciente vivía en barrio Caramal, donde el equipo habló con el paciente, se le informó de su condición, se le llenó la ficha epidemiológica y se detectaron los contactos directos e indirectos.

### **ACCIONES REALIZADAS POR SALUD**

1. Mapeo de la zona afectada
2. Búsqueda de contactos
3. Evaluación médica del afectado (sintomatología), llenado de ficha
4. Aislamiento domiciliario del afectado y contactos
5. Promoción y educación en medidas preventivas
6. Notificación inmediata vía teléfono a las autoridades sanitarias de la Región Departamental de Francisco Morazán, quienes tomarán acciones inmediatas de toma de muestras a contactos y reforzar el aislamiento.

### **RECOMENDACIONES Y ACCIONES POR PARTE DE LA CORPORACION MUNICIPAL**

1. Entrega de alimentación a estas familias porque estarán en aislamiento.
2. Cumplir compromiso del plan que es habilitar el lugar asignado (salón de usos múltiples) para aislamiento de pacientes en caso de ser necesario.
3. Fortalecer las medidas de contención generales municipales
4. Realizar en el barrio afectado medidas de higienización
5. Limitar en lo posible circulación de personas en el barrio afectado
6. Perifoneo incentivando las medidas de prevención ( Spot ) de la Secretaría de Salud.
7. Difundir a todo nivel material educativo (trifolios, biófilos, volantes).
8. Mantener comunicación con la directora Regional de Francisco Morazán.

Se vuelve a recalcar que los cercos epidemiológicos son para evitar que el virus expanda y las estrategias de aislamiento social y cuarentena, junto con una mayor eficiencia en el diagnóstico son importantes y nos permitirán cortar la cadena de transmisión.



3º Oración a Dios

4º Apertura de la Sesión

5º Puntos a tratar: Reanudar Sesiones de Corporación Municipal Ordinarias y Atención al Público en la Municipalidad de San Juan de Ojezona en tiempo de Pandemia de COVID-19. Una vez discutido el tema por la Corporación Municipal se llega a la siguiente Resolución: La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda Aprobar se reanuden las sesiones de Corporación Municipal Ordinarias sin presencia del Público se le da trámite a todos los Solicitudes del público para sesiones de Corporación Municipal por ventanilla el cual se recibirá y darán respuesta por la misma en su debido tiempo y la atención al Público en general que requiera de cualquier dependencia de la Municipalidad será por antes los Empleados Municipales para llevar a cabo estas funciones tendrán todas las Medidas de bioseguridad para evitar contagios, a la Municipalidad no entrará público, solo el personal que labora para esta institución; las sesiones se reanudarán a partir del 15 de junio 2020. y atención al público en general a partir de la fecha de firma de acta. --

6º La Corporación Municipal por unanimidad de votos. Acuerda Aprobar que el Salón de usos Múltiples sea el centro de atención para albergar puentes a footados por el COVID-19 a la vez Aprueba el acondicionamiento y mantenimiento al Centro de usos Múltiples para que sea funcional para lo del COVID-19. --o--

7º La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda (Aprobar) Tomar a bien. en reunión con los Artisanos para ver las medidas de Bioseguridad que se



# Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



## CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Juan de Ojojona, Departamento de Francisco Morazán Certifica: Que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales que corresponde al No. 51 del año 2019-2020, folio 281-282-283-284-285-286 numeral 01 se encuentra el preámbulo y punto de Acta que literalmente dice "Acta No. "01" Sesión Extraordinaria de Emergencia COVID-19 celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ojojona, Departamento de Francisco Morazán el día Viernes 20 de marzo año 2020, a las 9:35 p.m. En el Salón Coronado Nieto presidio la Sesión El Señor José Armando García Andino Alcalde Municipal con la Asistencia de la 1ero. Omar Antonio Aguilar Nieto, 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Valenzuela Silva, 5to. Brenda Nohemy Rodríguez Medina, 6to. José Alberto Gonzáles Medina 7mo. Nelson Israel Flores Varela, 8vo. Omar Alfredo Ramos González, con la presencia de la Policía Nacional la Clase Castellón y el Policía Nacional Meza, La Doctora Carmen Lobo, el Señor Francisco Garay Presidente de la Junta de Agua, el policía Militar Sargento Jacinto y por ante la Suscrita Secretaria Municipal por Ley Abg. Delia Patricia Sierra Aguilar que da fe.

**01-Punto Único. Emergencia COVID-19 CONSIDERANDO:** Que hoy es un día critico en donde el Virus puede contra restar a la mayor cantidad de personas ya que hoy es el día 15 que el Virus ingreso al país y el Municipio no cuenta con los insumos para afrontar esta situación para salvaguardar la salud del pueblo.- **CONSIDERANDO:** Que este comité se constituye bajo los lineamientos del Municipio es por ello que a la Población de Ojojona emite el siguiente Comunicado: a) se colocara en aislamiento domiciliario a pacientes provenientes del extranjero siendo manejados como sospechosos por COVID-19 con el Protocolo Autorizado por la Regional de Salud.-b) Proteger la Identidad de los pacientes sospechosos de COVID-19 a través de la limitación de flujo de información.- c) monitoreo a los pacientes que llegaron al Municipio provenientes del Extranjeros.-d) se cerraran todas las entradas al Municipio, Entrada en el Barrio El Junquillo en donde se establecerá un control por parte de la Policía Nacional y Policía Militar del Municipio;



# Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.  
Tels.: 2767-0035, 2767-0491  
E-mail: municipalidadajojona@gmail.com



e) Acatando las ordenes Nacionales se brindara horario especial para acudir a los comercios (pulperías, mercados, farmacias) el cual deberá realizarse con apoyo de la Policía Nacional y Militar, para evitar conglomeraciones, presencia de adultos mayores, más de una persona por hogar evitando así la propagación del COVID-19 al interno del Municipio,- g) Se ordenara a los dueños de negocios tener a mano gel desinfectante agua y jabón .-h) en conjunto con la policía Nacional y Militar solicita mas vigilancia de todo auto que entre de Tegucigalpa al Municipio y notificar posibles casos sospechosos (pacientes con tos fiebre mayor de 38.5 grados, antecedentes de exposición a un caso confirmado o viaje al extranjero en los últimos 14 días) tomando datos, generales, número de teléfono con procedencia.- Ojojona Departamento de F.M. a los 20 días del mes de Marzo 2020.-

**!!!ESTE ACUERDO ES DE EJECUTACION INMEDIATA!!! CUMPLASE**

02-03 No habiendo más que tratar el Alcalde Municipal cerró la Sesión a las 12:00 p.m.

\*\*\*\*\* ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL \*\*\*\*\*

Extendida en Ojojona F.M. A los 03 días de Abril del año 2020

  
**José Armando García Andino**  
Alcalde Municipal





## JUSTIFICACION

En el marco de la emergencia suscitada por la propagación de la Pandemia del COVID-19 la municipalidad de San Juan de Ojojona consiente de su mandato que emana de la ley tomo todas las medidas y dando fiel cumplimiento a las ordenanzas y decretos del gobierno central, tomando medidas locales amparadas en la ley tales como: declarar el municipio en estado de emergencia, se aprobaron fondos municipales para fortalecer en primera instancia del centro de salud, disponiendo de un vehículo de manera permanente con conductor designado los 7 días de la semana, las 24 horas, a nivel de corporación municipal en coordinación con la junta de agua se tomó la disposición de abastecer del vital líquido a los diferentes barrios en donde sufren escases, con el acompañamiento de la policía municipal y demás cuerpos de seguridad del estado se dio estricta vigilancia para que la población respetase el toque de queda, se emitieron diferentes ordenanzas municipales entre las que se pueden mencionar restricción de entradas y salidas del municipio, fumigación de los vehículos de procedencia externa al municipio, entre otras acciones que se han ejecutado de manera coordinada con la secretaria de salud, policía nacional, policía militar y otros actores claves llamados a velar por la seguridad, salud y el bienestar de la población, pero este documento se limita esencialmente a describir de manera detallada la construcción y habilitación del **CENTRO DE AISLAMIENTO TEMPORAL por contagio de COVID-19 según punto de acta NO. 06 SESION EXTRAORDINARIA DE EMERGENCIA COVID-19.**



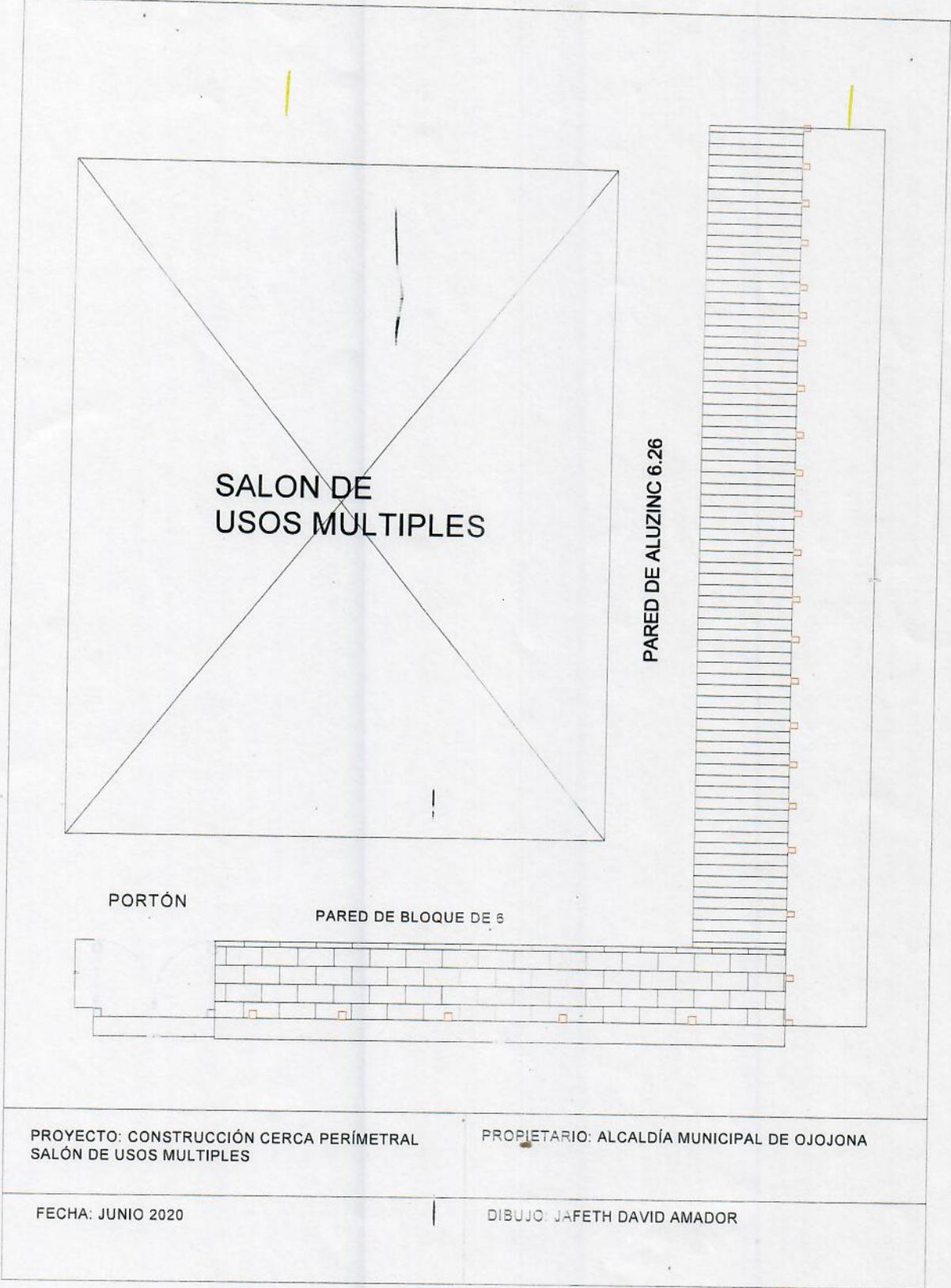
### **OBJETIVO GENERAL**

Minimizar los contagios de Covid 19 a través del aislamiento responsable y preventivo, permaneciendo en un lugar aislado que reúna las condiciones establecidas por los entes competentes de SINAGER, MINISTERIO DE SALUD y COPECO.

### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Albergar a todo paciente confirmado o sospechoso de COVID-19 para evitar la propagación del virus y así tener control sobre los contagios del municipio de Ojojona.

<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA</b>		
<b>PERIMETRAL Y REPARACIONES VARIAS EN SALON DE USOS MULTIPLES, OJOJONA</b>		
<b>FRANCISCO MORAZAN</b>		
<b>Obras Preliminares</b>	<b>unidad</b>	<b>Cantidad</b>
Limpieza de terreno	ml	71.89
Trazado y Marcado	ml	79.99
<b>Terracería</b>		
Excavación de terreno	m3	17.25
Botado de Material	m3	17.25
<b>Cimentación</b>		
Cimiento de Mampostería	m3	17.25
<b>Obras de Concreto</b>		
Construcción dados de Concreto	unid	28
Solera Inferior, 0.15x0.15, 4#4 y #2@0.20m	ml	71.89
Solera Superior, 0.15x0.15, 4#4 y #2@0.20m	ml	14.75
<b>Construcción de Cerco</b>		
Muro de bloque de 6" sisado	m2	35.4
Malla de protección con lamina de Aluzinc C26 de 8 pies con tubo de 2	ml	82.4
Porton Vehicular con acceso peatonal de 2 hojas colonial 7.30 x2.4	unid	1
<b>Otros</b>		
Limpieza Final	global	1
Reparacion de Tanque de Reserva de agua y tuberias	global	1
Revision y reparacion de sanitarios y Lavamanos	global	1
Reentejado de techo en salon	global	1
Tallado y pulido de columnas y fachada	M2	26.34



SALON DE  
USOS MULTIPLES

PARED DE ALUZINC 6.26

PORTÓN

PARED DE BLOQUE DE 6

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CERCA PERIMETRAL  
SALÓN DE USOS MULTIPLES

PROPIETARIO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE OJOJONA

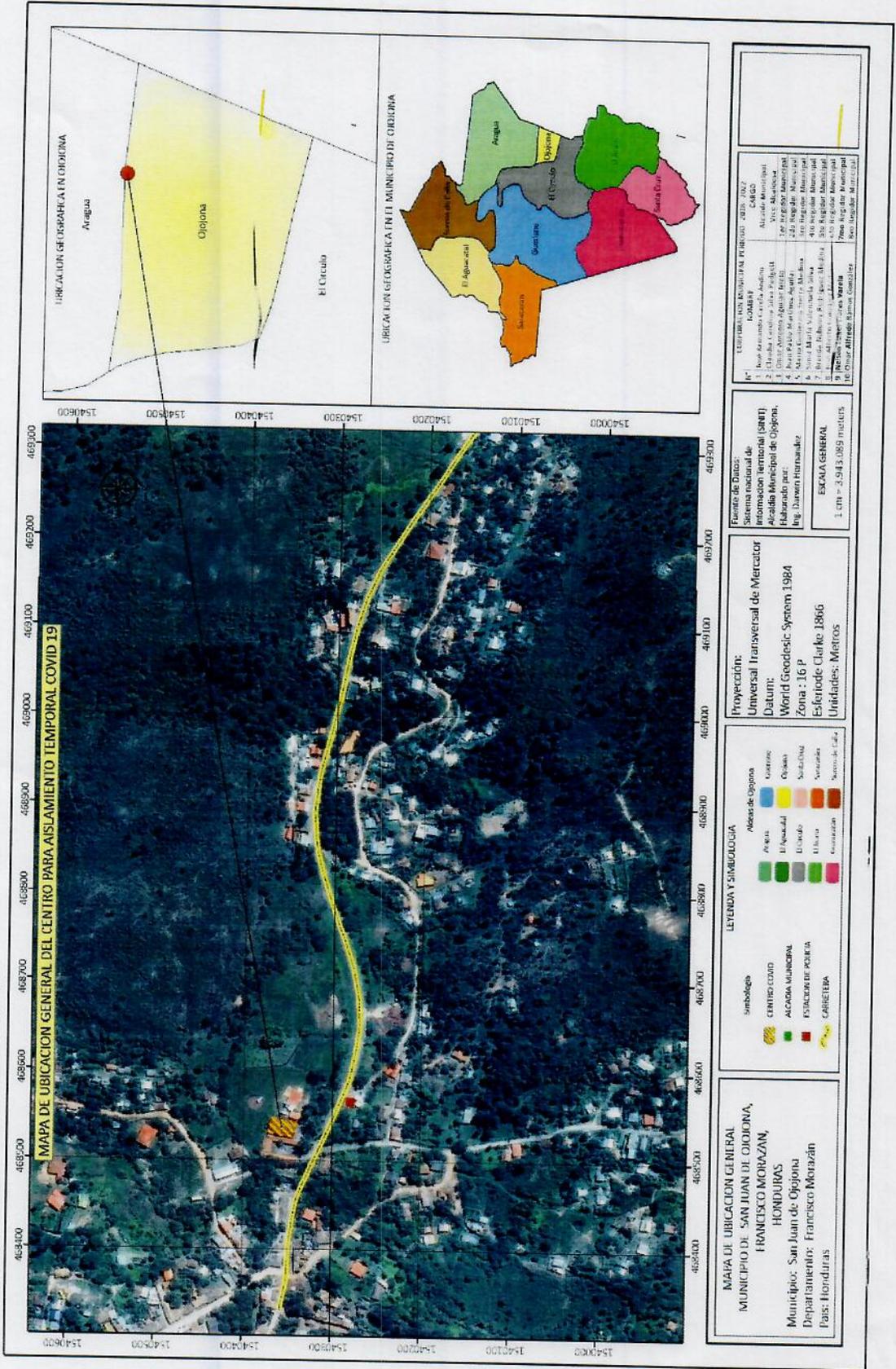
FECHA: JUNIO 2020

DIBUJO: JAFETH DAVID AMADOR



*Municipalidad de San Juan de Ojojona*  
**OJOJONA**  
 San Juan de Ojojona, F.M. Honduras C.A.  
 Tels.: 2767-0173/2767-0135 Fax: 2767-0491 E-mail: alcaldia\_ojojona@yahoo.es

## MAPA DE UBICACIÓN GENERAL DEL CENTRO PARA AISLAMIENTO PACIENTES COVID-19 MUNICIPIO DE OJOJONA







# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldía\_ojojona@yahoo.es



## INVITACION PRIVADA

### CONCURSO PRIVADO DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL

**"PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL Y REPARACIONES VARIAS EN SALON DE USOS MULTIPLES, SAN JUAN DE OJOJONA, FRANCISCO MORAZAN".**

**Sr. Oscar Ávila.**

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, PROCESOS ENERGETICOS Y RESIDENCIALES.  
Presente.

La Alcaldía Municipal de Ojojona a través de la Unidad Técnica Municipal tiene el honor de invitarle a presentar una oferta para desarrollar el proyecto:

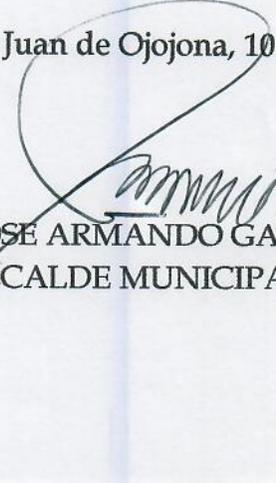
**"PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL Y REPARACIONES VARIAS EN SALON DE USOS MULTIPLES, SAN JUAN DE OJOJONA, FRANCISCO MORAZAN".**

**Financiamiento Fondos:** En las presentes instrucciones se establecen las normas de presentación, selección, adjudicación y ejecución de las acciones financiadas con fondos propios de la alcaldía.

**Pliego de Condiciones:** Las empresas invitadas podrán revisar los documentos adjuntos y adquirir información en la oficina de la Unidad Técnica Municipal, ubicada en la Alcaldía Municipal, San Juan de Ojojona.

**Presentación de ofertas:** Se deberán presentar ofertas con fecha limite el 15 de Junio de 2020, hasta las cuatro de la tarde (4:00 pm), debiendo ser entregadas en la oficina de la Unidad Técnica Municipal, ubicada en el edificio principal de la Alcaldía Municipal, Barrio El Centro, San Juan de Ojojona. Las ofertas tardías no serán consideradas y serán abiertas sin abrir.

San Juan de Ojojona, 10 de junio del 2020.

  
JOSE ARMANDO GARCIA ANDINO  
ALCALDE MUNICIPAL DE OJOJONA





# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldía\_ojojona@yahoo.es



## INVITACION PRIVADA

### CONCURSO PRIVADO DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL

**"PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL Y REPARACIONES VARIAS EN SALON DE USOS MULTIPLES, SAN JUAN DE OJOJONA, FRANCISCO MORAZAN".**

**Sr. Bedher Brandon Lanza**

Empresa: INETEL

Presente.

La Alcaldía Municipal de Ojojona a través de la Unidad Técnica Municipal tiene el honor de invitarle a presentar una oferta para desarrollar el proyecto:

**"PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL Y REPARACIONES VARIAS EN SALON DE USOS MULTIPLES, SAN JUAN DE OJOJONA, FRANCISCO MORAZAN"**

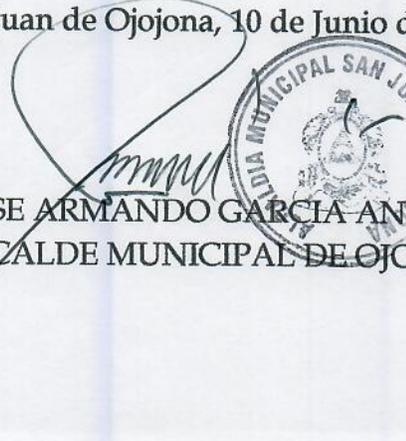
**Financiamiento Fondos:** En las presentes instrucciones se establecen las normas de presentación, selección, adjudicación y ejecución de las acciones financiadas con fondos propios de la alcaldía.

**Pliego de Condiciones:** Las empresas invitadas podrán revisar los documentos adjuntos y adquirir información en la oficina de la Unidad Técnica Municipal, ubicada en la Alcaldía Municipal, San Juan de Ojojona.

**Presentación de ofertas:** Se deberán presentar ofertas con fecha limite el 15 de Junio de 2020, hasta las cuatro de la tarde (4:00 pm), debiendo ser entregadas en la oficina de la Unidad Técnica Municipal, ubicada en el edificio principal de la Alcaldía Municipal, Barrio El Centro, San Juan de Ojojona. Las ofertas tardías no serán consideradas y serán abiertas sin abrir.

San Juan de Ojojona, 10 de Junio del 2020.



  
JOSE ARMANDO GARCIA ANDINO  
ALCALDE MUNICIPAL DE OJOJONA





# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia\_ojojona@yahoo.es



## INVITACION PRIVADA

### CONCURSO PRIVADO DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL

**"PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL Y REPARACIONES VARIAS EN SALON DE USOS MULTIPLES, SAN JUAN DE OJOJONA, FRANCISCO MORAZAN"**.

**Sr. Jose David Amador**

Empresa J. DAVID AMADOR

Presente.

La Alcaldía Municipal de Ojojona a través de la Unidad Técnica Municipal tiene el honor de invitarle a presentar una oferta para desarrollar el proyecto:

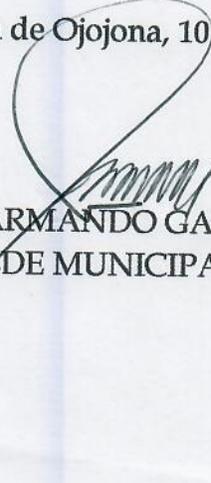
**"PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL Y REPARACIONES VARIAS EN SALON DE USOS MULTIPLES, SAN JUAN DE OJOJONA, FRANCISCO MORAZAN"**

**Financiamiento Fondos:** En las presentes instrucciones se establecen las normas de presentación, selección, adjudicación y ejecución de las acciones financiadas con fondos propios de la alcaldía.

**Pliego de Condiciones:** Las empresas invitadas podrán revisar los documentos adjuntos y adquirir información en la oficina de la Unidad Técnica Municipal, ubicada en la Alcaldía Municipal, San Juan de Ojojona.

**Presentación de ofertas:** Se deberán presentar ofertas con fecha limite el 15 de Junio de 2020, hasta las cuatro de la tarde (4:00 pm), debiendo ser entregadas en la oficina de la Unidad Técnica Municipal, ubicada en el edificio principal de la Alcaldía Municipal, Barrio El Centro, San Juan de Ojojona. Las ofertas tardías no serán consideradas y serán abiertas sin abrir.

San Juan de Ojojona, 10 de Junio del 2020.

  
JOSE ARMANDO GARCIA ANDINO  
ALCALDE MUNICIPAL DE OJOJONA





# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

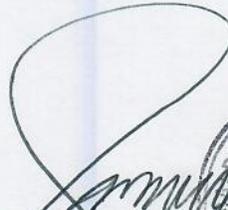
E-mail: alcaldía\_ojojona@yahoo.es



## VISITA DE CAMPO

El Infrascrito Alcalde Municipal hace Constar que la Empresa COPERSA, envió su representante cumpliendo con la visita de campo programada para el día 16 de Junio de 2020, para la explicación del "PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL Y REPARACIONES VARIAS EN SALON DE USOS MULTIPLES, SAN JUAN DE OJOJONA, FRANCISCO MORAZAN"

San Juan de Ojojona, 10 de Junio de 2020.

  
JOSE ARMANDO GARCIA ANDINO  
ALCALDE MUNICIPAL DE OJOJONA





## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

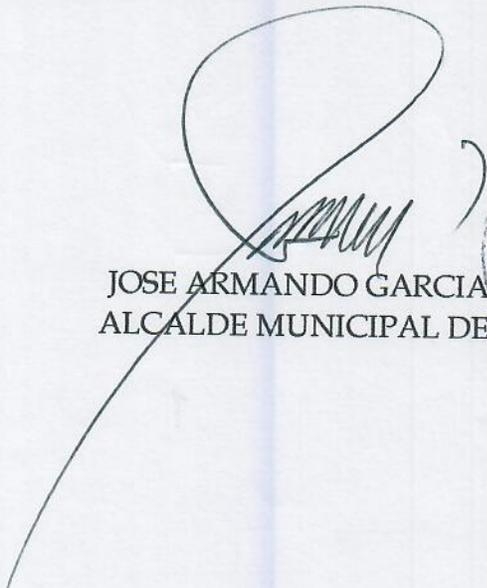
E-mail: alcaldía\_ojojona@yahoo.es



### VISITA DE CAMPO

El Infrascrito Alcalde Municipal hace Constar que la Empresa INETEL envió su representante cumpliendo con la visita de campo programada para el día 16 de Junio de 2020, para la explicación del "PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL Y REPARACIONES VARIAS EN SALON DE USOS MULTIPLES, SAN JUAN DE OJOJONA, FRANCISCO MORAZAN"

San Juan de Ojojona, 10 de Junio de 2020.

  
JOSE ARMANDO GARCIA ANDINO  
ALCALDE MUNICIPAL DE OJOJONA





# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

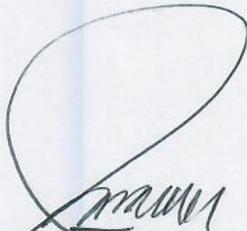
E-mail: alcaldía\_ojojona@yahoo.es

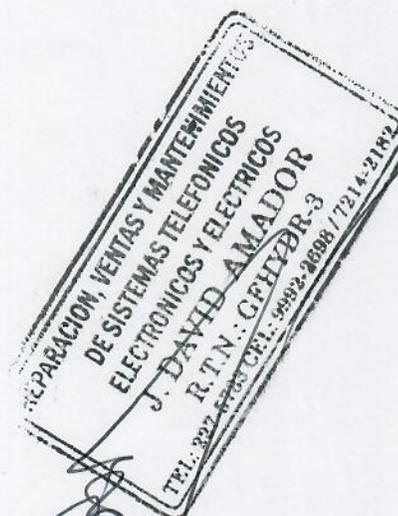


## VISITA DE CAMPO

El Infrascrito Alcalde Municipal hace Constar que la Empresa J. DAVID AMADOR, envió su representante cumpliendo con la visita de campo programada para el día 16 de Junio de 2020, para la explicación del "PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL Y REPARACIONES VARIAS EN SALON DE USOS MULTIPLES, SAN JUAN DE OJOJONA, FRANCISCO MORAZAN"

San Juan de Ojojona, 10 de Junio de 2020.

  
JOSE ARMANDO GARCIA ANDINO  
ALCALDE MUNICIPAL DE OJOJONA



## COTIZACIÓN

Señores Municipalidad Ojojona F:M:  
Atencion Armando Garcia  
Alcalde Municipal de Ojojona  
fecha: 15 de Junio del 2020



Construccion de Cerca Perimetral y Reparaciones varias en Salon de Usos Multiples, Ojojona, FM				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<b>Obras Preliminares</b>				
Limpieza de terreno	ml	71.89	L. 81.00	L. 5,823.09
Trazado y Marcado	ml	79.99	L. 39.00	L. 3,119.61
<b>Sub Total</b>				<b>L. 8,942.70</b>
<b>Terracería</b>				
Excavación de terreno	m3	17.25	L. 353.00	L. 6,089.25
Botado de Material	m3	17.25	L. 212.00	L. 3,657.00
<b>Sub Total</b>				<b>L. 9,746.25</b>
<b>Cimentación</b>				
Cimiento de Mampostería	m3	17.25	L. 1,660.00	L. 28,635.00
<b>Sub Total</b>				<b>L. 28,635.00</b>
<b>Obras de Concreto</b>				
Construcción dados de Concreto	unid	28	L. 490.00	L. 13,720.00
Solera Inferior, 0.15x0.15, 4#4 y #2@0.20m	ml	71.89	L. 405.00	L. 29,115.45
Solera Superior, 0.15x0.15, 4#4 y #2@0.20m	ml	14.75	L. 406.00	L. 5,988.50
<b>Sub Total</b>				<b>L. 48,823.95</b>
<b>Construcción de Cerco</b>				
Muro de bloque de 6" sisado	m2	35.4	L. 510.00	L. 18,054.00
Malla de protección con lamina de Aluzinc C2	ml	82.4	L. 732.00	L. 60,316.80
Porton Vehicular con acceso peatonal de 2 ho	unid	1	L. 25,200.00	L. 25,200.00
<b>Sub Total</b>				<b>L. 103,570.80</b>
<b>Otros</b>				
Limpieza Final	global	1	L. 4,600.00	L. 4,600.00
Reparacion de Tanque de Reserva de agua y t	global	1	L. 2,700.00	L. 2,700.00
Revisión y reparacion de sanitarios y Lavamar	global	1	L. 2,300.00	L. 2,300.00
Reentejado de techo en salon	global	1	L. 19,500.00	L. 19,500.00
Tallado y pulido de columnas y fachada	M2	26.34	L. 200.00	L. 5,268.00
<b>Sub Total</b>				<b>L. 34,368.00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>L. 234,086.70</b>

Atentamente

OSCAR FRANCISCO AVILA



PROPUESTA ECONOMICA

Alcaldia Municipal de Ojojona  
 Alcalde: Armando Garcia Andino  
 Junio 15 de 2020



**PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL Y REPARACIONES VARIAS EN SALON DE USOS MULTIPLES.  
 OJOJONA FGRANCISCO MORAZAN**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<b>Obras Preliminares</b>				
Limpieza de terreno	ml	71.89	L. 83.00	L. 5,966.87
Trazado y Marcado	ml	79.99	L. 41.00	L. 3,279.59
<b>Sub Total</b>				<b>L. 9,246.46</b>
<b>Terracería</b>				
Excavación de terreno	m3	17.25	L. 360.00	L. 6,210.00
Botado de Material	m3	17.25	L. 215.00	L. 3,708.75
<b>Sub Total</b>				<b>L. 9,918.75</b>
<b>Cimentación</b>				
Cimiento de Mampostería	m3	17.25	L. 1,700.00	L. 29,325.00
<b>Sub Total</b>				<b>L. 29,325.00</b>
<b>Obras de Concreto</b>				
Construcción dados de Concreto	unidad	28	L. 495.00	L. 13,860.00
Solera Inferior. 0.15x0.15, 4#4 y #2@0.20m	ml	71.89	L. 415.00	L. 29,834.35
Solera Superior. 0.15x0.15, 4#4 y #2@0.20m	ml	14.75	L. 406.00	L. 5,988.50
<b>Sub Total</b>				<b>L. 49,682.85</b>
<b>Construcción de Cerco</b>				
Muro de bloque de 6" sisado	m2	35.4	L. 514.00	L. 18,195.60
Malla de protección con lamina de Aluzinc C26 de 8 pies con tubo	ml	82.4	L. 735.00	L. 60,564.00
Porton Vehicular con acceso peatonal de 2 hojas colonial 7.30 x2.4	unidad	1	L. 25,200.00	L. 25,200.00
<b>Sub Total</b>				<b>L. 103,959.60</b>
<b>Otros</b>				
Limpieza Final	global	1	L. 4,600.00	L. 4,600.00



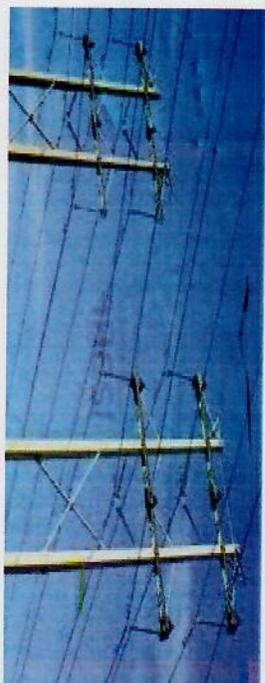
Reparacion de Tanque de Reserva de agua y tuberias	global	1	L. 2,700.00	L. 2,700.00
Revision y reparacion de sanitarios y Lavamanos	global	1	L. 2,300.00	L. 2,300.00
Reentejado de techo en salon	global	1	L. 19,500.00	L. 19,500.00
Tallado y pulido de columnas y fachada	M2	26.34	L. 200.00	L. 5,268.00
<b>Sub Total</b>			<b>L. 34,368.00</b>	
<b>TOTAL</b>			<b>L. 236,500.66</b>	



Tegucigalpa, Frente a la UNAH, Edificio SCANCOLOR Tel: 232-4960, 235-6776

## COTIZACION

Señores Municipalidad de Ojojona FM  
 Atención Armando Garcia  
 Santa Ana 09 de Junio de 2020  
 Proyecto: Construcción Cerco Perimetral y Reparaciones varias en  
 Salon de usos Múltiples, Ojojona, Francisco Morazán



<b>Obras Preliminares</b>							
Limpieza de terreno	ml	71.89	L. 78.00	L. 5,607.42			
Trazado y Marcado	ml	79.99	L. 37.00	L. 2,959.63			
					<b>Sub Total</b>		<b>L. 8,567.05</b>
<b>Terracería</b>							
Excavación de terreno	m3	17.25	L. 350.00	L. 6,037.50			
Botado de Material	m3	17.25	L. 210.00	L. 3,622.50			
					<b>Sub Total</b>		<b>L. 9,660.00</b>
<b>Cimentación</b>							
Cimiento de Mampostería	m3	17.25	L. 1,650.00	L. 28,462.50			
					<b>Sub Total</b>		<b>L. 28,462.50</b>
<b>Obras de Concreto</b>							
Construcción dados de Concreto	unid	28	L. 485.00	L. 13,580.00			
Solera Inferior, 0.15x0.15, 4#4 y #2@0.20m	ml	71.89	L. 391.42	L. 28,139.18			
Solera Superior, 0.15x0.15, 4#4 y #2@0.20m	ml	14.75	L. 391.42	L. 5,773.45			
					<b>Sub Total</b>		<b>L. 47,492.63</b>
<b>Construcción de Cerco</b>							
Muro de bloque de 6" sisado	m2	35.4	L. 480.00	L. 16,992.00			
Malla de protección con lamina de Aluzinc C26 de 8 pies con tubo de 2	ml	82.4	L. 720.00	L. 59,328.00			
Porton Vehicular con acceso peatonal de 2 hojas colonial 7.30 x2.4	unid	1	L. 23,400.00	L. 23,400.00			
					<b>Sub Total</b>		<b>L. 99,720.00</b>
<b>Otros</b>							
Limpieza Final	global	1	L. 4,500.00	L. 4,500.00			
Reparacion de Tanque de Reserva de agua y tuberías	global	1	L. 2,500.00	L. 2,500.00			
Revisión y reparacion de sanitarios y Lavamanos	global	1	L. 2,100.00	L. 2,100.00			
Reentejado de techo en salon	global	1	L. 18,000.00	L. 18,000.00			
Tallado y pulido de columnas y fachada	M2	26.34	L. 180.00	L. 4,741.20			

Sub Total	L. 31,841.20
Costo Total de Proyecto	L. 225,743.38





**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRO  
PARA AISLAMIENTO PACIENTES COVID-19 MUNICIPIO DE OJOJONA.**

DESCRIPCION DE LA OBRA A CONSTRUIR	EMPRESAS OFERENTES		
	COPERSA	INETEL	JDAVIDAMADOR
	PRECIO	PRECIO	PRECIO
OBRAS PRELIMINARES, TERRASERIA, CIMENTACION, OBRAS DE CONCRETO, CONSTRUCCION DE CERCA PARIMETRAL E INSTALACIONES DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE Y AGUAS GRISES.	LPS. 234,086.70	LPS. 236,500.66	LPS. 225,743.38



**DICTAMEN COMISION EVALUADORA PARA REACONDICIONAMIENTO DE CENTRO PARA AISLAMIENTO PACIENTES COVID-19 MUNICIPIO DE OJOJONA**  
**REUNIDA LA COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE CENTRO PARA AISLAMIENTO PACIENTES COVID-19 MUNICIPIO DE OJOJONA, RECOMIENDA ADJUDICAR DICHA OBRA A LA EMPRESA JDAVIDAMADOR Y SE HACE AGRADECIMIENTO A LAS EMPRESAS COPERSA E INTEL POR LA PARTICIPACION EN ESTE PROCESO Y SERAN TOMADAS EN CUENTA PARA PROCESOS POSTERIORES**

<b>RESUMEN DE ADJUDICACION</b>	
<b>PRIMERA OFERTA</b>	<b>COPERSA</b>
<b>DEGUNDA OFERTA</b>	<b>INTETEL</b>
<b>TERCERA OFERTA</b>	<b>JDAVIDAMADOR</b>

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE OJOJONA A LOS 14 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020**

  
**JOSE ARMANDO ERAZO**



**CARLOS GARAY FONSECA**

  
**JOSE ABELARDO MARTINEZ**



## CONSTANCIA DE ADJUDICACION

**PROYECTO: CONSTRUCCION DE CENTRO PARA AISLAMIENTO PACIENTES  
COVID-19 MUNICIPIO DE OJOJONA**

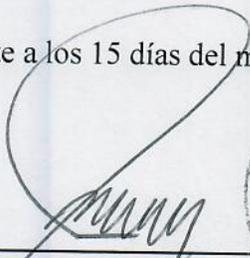
**Señores**

**JDAVIDAMADOR**

Su oficina

Sirva la presente para comunicarles que EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CENTRO PARA AISLAMIENTO PACIENTES COVID-19 MUNICIPIO DE OJOJONA le ha sido adjudicado a su empresa por el monto de **225,743.38** Lempiras.

Para constancia se firma la presente a los 15 días del mes de junio del año 2020

  
**JOSE ARMANDO GARCIA**  
**ALCALDE MUNICIPAL DE OJOJONA**





# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldía\_ojojona@yahoo.es



## CONTRATO DE EJECUCION DE "PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL Y REPARACIONES VARIAS EN SALON DE USOS MULTIPLES, SAN JUAN DE OJOJONA, FRANCISCO MORAZAN"

Nosotros, JOSE ARMANDO GARCIA, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de Identidad No.0813196500093, con domicilio y residencia en el Municipio de Ojojona, departamento de Francisco Morazán, quien actúa en condición de **Alcalde Municipal**; Representante Legal de la Alcaldía de Ojojona, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **José David Amador Lopez**, mayor de edad, hondureño, vecino y residente en el departamento de Francisco Morazán con Tarjeta de Identidad No. 0801196704624, actuando en su condición de representante de la empresa "J. DAVID AMADOR", denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; hemos convenido en celebrar el presente contrato, que se regirá por las Clausulas siguiente: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.**- El objetivo general consiste en contratar los servicios de un Contratista que ejecute dicho "PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL Y REPARACIONES VARIAS EN SALON DE USOS MULTIPLES, SAN JUAN DE OJOJONA, FRANCISCO MORAZAN" y que consiste en las siguientes actividades:

<b>Obras Preliminares</b>				
Limpieza de terreno	ml	71.89	L. 78.00	L. 5,607.42
Trazado y Marcado	ml	79.99	L. 37.00	L. 2,959.63
<b>Sub Total</b>				<b>L. 8,567.05</b>
<b>Terracería</b>				
Excavación de terreno	m3	17.25	L. 350.00	L. 6,037.50
Botado de Material	m3	17.25	L. 210.00	L. 3,622.50
<b>Sub Total</b>				<b>L. 9,660.00</b>
<b>Cimentación</b>				
Cimiento de Mampostería	m3	17.25	L. 1,650.00	L. 28,462.50
<b>Sub Total</b>				<b>L. 28,462.50</b>
<b>Obras de Concreto</b>				
Construcción dados de Concreto	unid	28	L. 485.00	L. 13,580.00
Solera Inferior, 0.15x0.15, 4#4 y #2@0.20m	ml	71.89	L. 391.42	L. 28,139.18
Solera Superior, 0.15x0.15, 4#4 y #2@0.20m	ml	14.75	L. 391.42	L. 5,773.45
<b>Sub Total</b>				<b>L. 47,492.63</b>
<b>Construcción de Cerco</b>				
Muro de bloque de 6" sisado	m2	35.4	L. 480.00	L. 16,992.00
Malla de protección con lamina de Aluzinc C26 de 8 pies con tubo de 2	ml	82.4	L. 720.00	L. 59,328.00
Porton Vehicular con acceso peatonal de 2 hojas colonial 7.30x2.4	unid	1	L. 23,400.00	L. 23,400.00
<b>Sub Total</b>				<b>L. 99,720.00</b>
<b>Otros</b>				
Limpieza Final	global	1	L. 4,500.00	L. 4,500.00
Reparacion de Tanque de Reserva de agua y tuberías	global	1	L. 2,500.00	L. 2,500.00
Revisión y reparacion de sanitarios y Lavamanos	global	1	L. 2,100.00	L. 2,100.00
Reentejado de techo en salon	global	1	L. 18,000.00	L. 18,000.00
Tallado y pulido de columnas y fachada	M2	26.34	L. 180.00	L. 4,741.20
<b>Sub Total</b>				<b>L. 31,841.20</b>
<b>Costo Total de Proyecto</b>				<b>L. 225,743.38</b>



## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldía\_ojojona@yahoo.es



**CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** a) El Contratista se obliga a realizar dicho proyecto en el Municipio de Ojojona, b) El monto de lo acordado, cubre todos los costos en que incurra.- **CLAUSULA TERCERA: PLAZO Y ORDEN DE INICIO.**- El plazo de ejecución del proyecto será de 45 días calendario, El Contratista se compromete a iniciar los trabajos con la orden de inicio y sus labores finalizaran al terminar por completo el proyecto. **CLAUSULA CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO.**- La Alcaldía Municipal de Ojojona pagara al contratista la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL STECIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIAS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS EXACTOS (Lps. 225,743.38), por concepto de ejecución de obra civil.- La forma de pago acordada será de acuerdo al avance obra o una vez presentado todos los documentos acordados en el presente contrato.-**CLAUSULA QUINTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**- El Contratista se compromete a prestar los servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad, ética y profesional. **CLAUSULA SEXTA: PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS.**- todos los estudios, informes, dictámenes u otros materiales preparados por el contratista como consecuencia de este contrato serán propiedad de la Municipalidad de Ojojona.- **CLAUSULA SEPTIMA: PROHIBICION AL CONTRATISTA.**- el Contratista, conviene; que no podrá el, ninguna entidad relacionada con él, utilizar para su provecho los productos derivados de este contrato, salvo que cuente con la autorización expresa de la Municipalidad de Ojojona. **CLAUSULA OCTAVA: MULTAS.**- El Contratista pagara una multa de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS EXACTOS (Lps. 2,257.43) por cada día de retraso. Dicha multa se establece en un máximo del 10% del monto contratado. Si el monto de la multa excede el 10% del valor del contrato se procederá a rescindirlo legalmente, según sea el caso. **CLAUSULA NOVENA: CESION.**- EL Contratista no podrá ceder este contrato, si existe incumplimiento se procederá de acuerdo a la ley. **CLAUSULA DECIMA: ADENDUM DE CONTRATO.**- Cualquier ampliación al presente contrato Base, se hará por escrito cuando ambas partes así lo convengan, mediante modificaciones al contrato, los cuales se regirán en lo no previsto, por los términos aquí consignados. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**- se hará la retención correspondiente de la utilidad declarada en la oferta o si tiene Constancia de Pagos a Cuenta a la SAR tendrá que presentar la hoja de Solvencia. **CLAUSULA ESPECIAL:** a) Cuando por causas imputables AL CONTRATISTA este no pudiese continuar con su trabajo de Ejecución hasta



# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

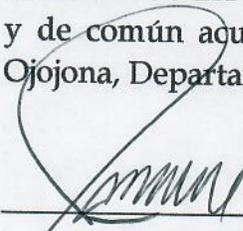
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels. 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

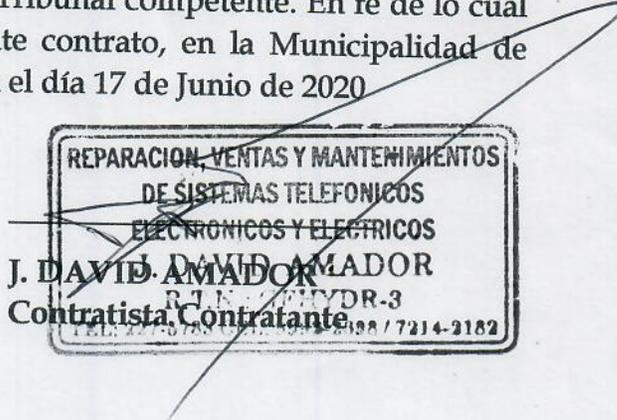
E-mail: alcaldía\_ojojona@yahoo.es



su finalización se procederá a rescindir el contrato y a liquidar su participación en los mismos, tomando como parámetro para su pago que lo devengado debe ser proporcional a los productos entregados y evaluados a satisfacción de LA MUNICIPALIDAD. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO.-** a) Grave reiterado incumplimiento de las clausulas convenidas, b) muerte del Contratista c) Mutuo acuerdo de las partes, d) Por los motivos de interés público, sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.-** El Contratista se obliga a ejecutar los trabajos objeto de este contrato de acuerdo a los siguientes documentos anexos: Manual Operativo Municipal y demás requeridos. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: JURISDICCION;** En todo lo no previsto en este contrato, se estará sujeto a lo dispuesto en los Manuales Operativos de la Municipalidad y en todo caso al Ordenamiento Jurídico vigente.- En este caso de Controversia EL CONTRATISTA renuncia la fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD ante el Tribunal competente. En fe de lo cual y de común acuerdo, suscribimos el presente contrato, en la Municipalidad de Ojojona, Departamento de Francisco Morazán el día 17 de Junio de 2020

  
**JOSE ARMANDO GARCIA**  
Alcalde Municipal



  
**J. DAVID AMADOR**  
Contratista Contratante  
REPARACION, VENTAS Y MANTENIMIENTOS  
DE SISTEMAS TELEFONICOS  
ELECTRONICOS Y ELECTRICOS  
R.T.N. HYDR-3  
TEL: 2767-0173 / 2767-0035 / 2767-0491 / 7214-2182



**ORDEN DE INICIO**

**PROYECTO: CONSTRUCCION DE CENTRO PARA AISLAMIENTO PACIENTES COVID-19 MUNICIPIO DE OJOJONA**

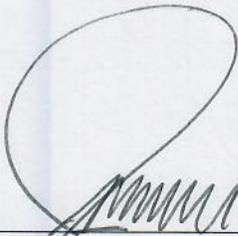
**Señores**

**JDAVIDAMADOR**

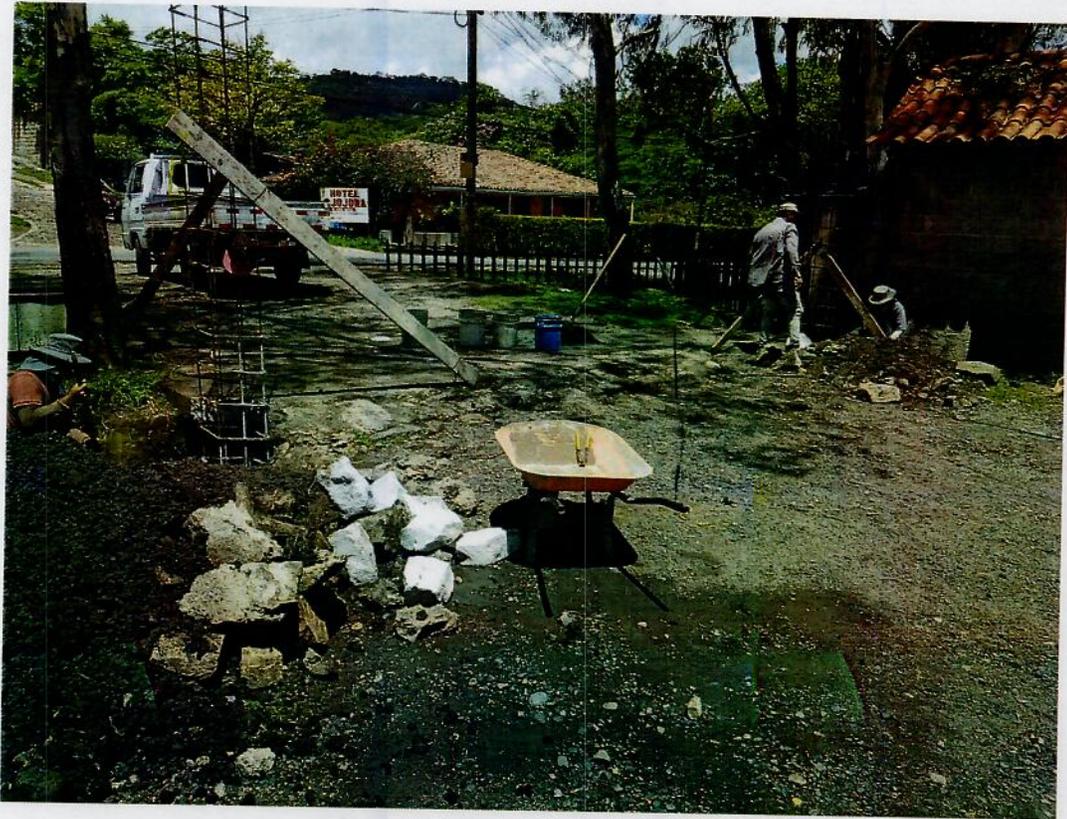
Su oficina

De conformidad a lo establecido con el artículo 72 de la ley de contratación del estado y en atención al contrato de construcción para la ejecución del proyecto: **CONSTRUCCION DEL CENTRO PARA AISLAMIENTO PACIENTES COVID-19 MUNICIPIO DE OJOJONA**). Suscrito el 18 de junio de 2020 entre usted en su condición de gerente general de la empresa constructora JDAVIDAMADOR y Alcaldía Municipal de Ojojona, por medio de la presente le notifica que puede dar inicio a los referidos trabajos a partir de esta fecha.

San Juan de Ojojona, 18 de Junio de 2020

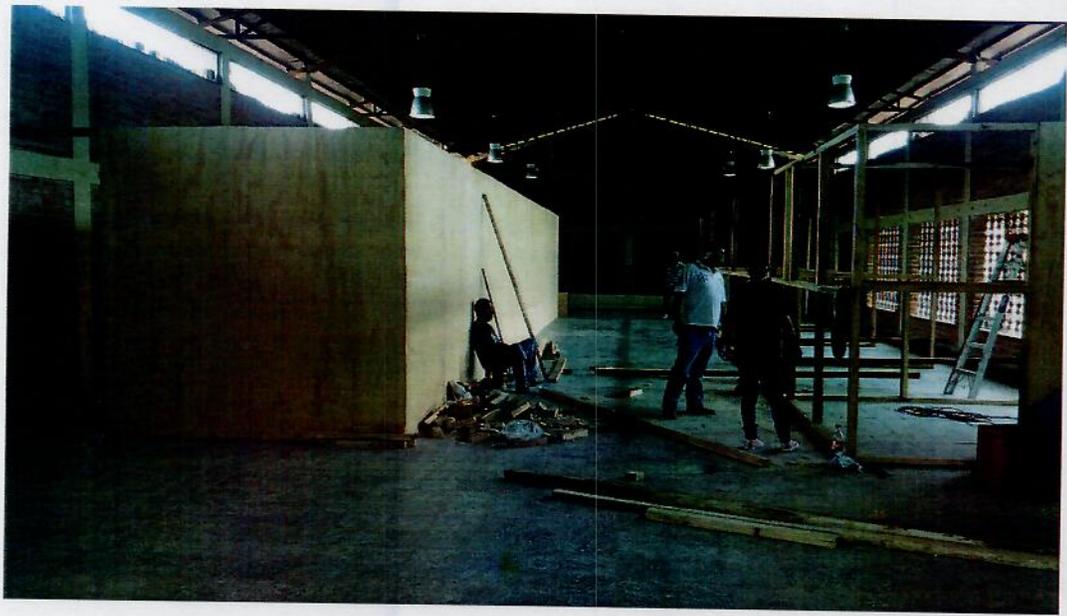
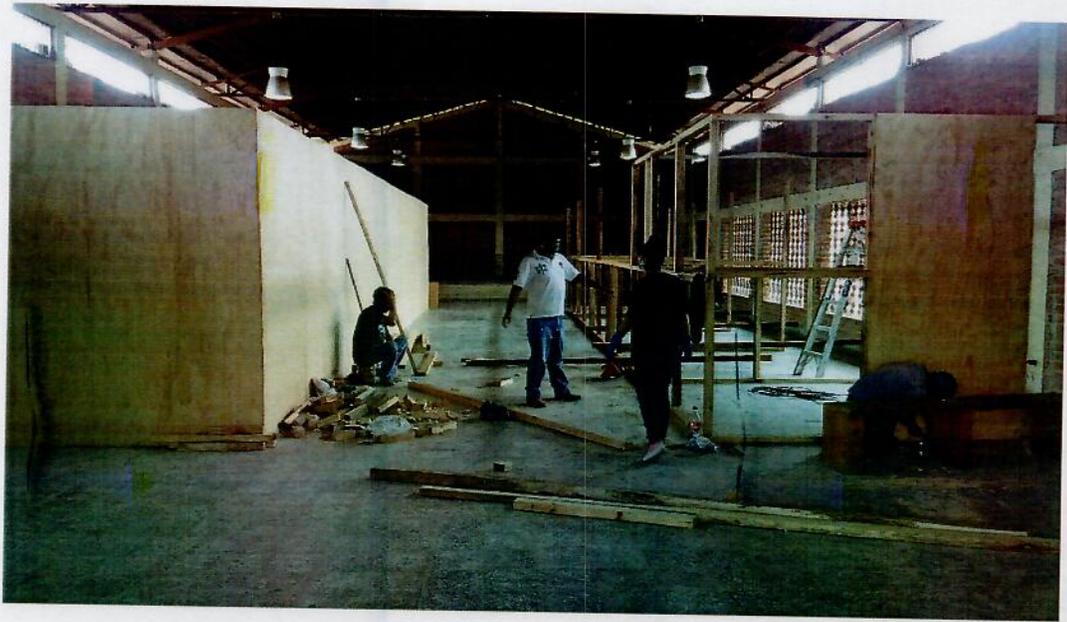
  
**JOSE ARMANDO GARCIA ANDINO**  
**ALCALDE MUNICIPAL DE OJOJONA**

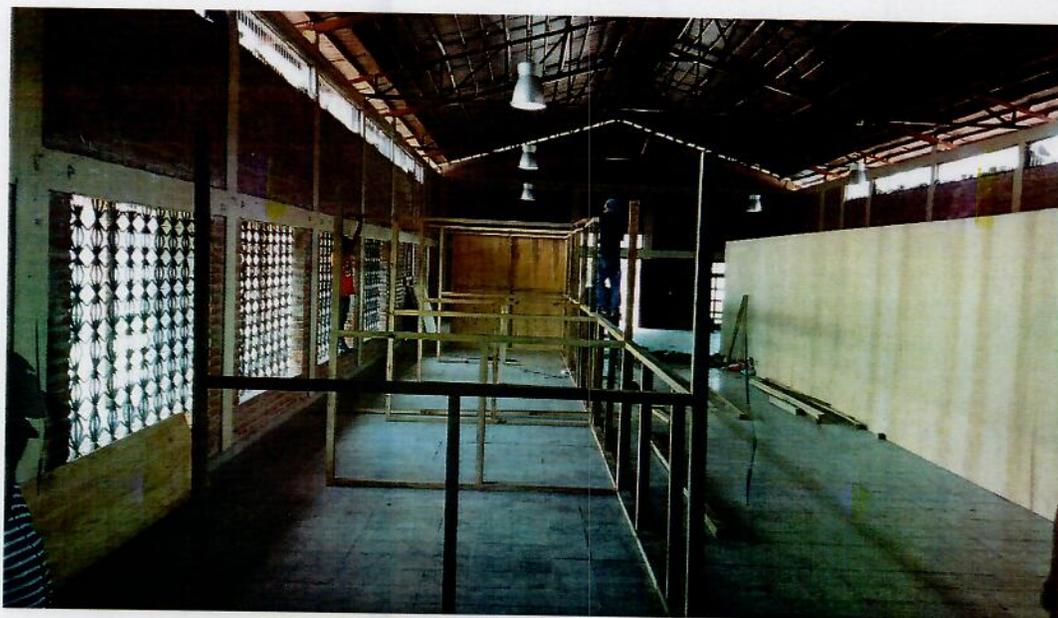


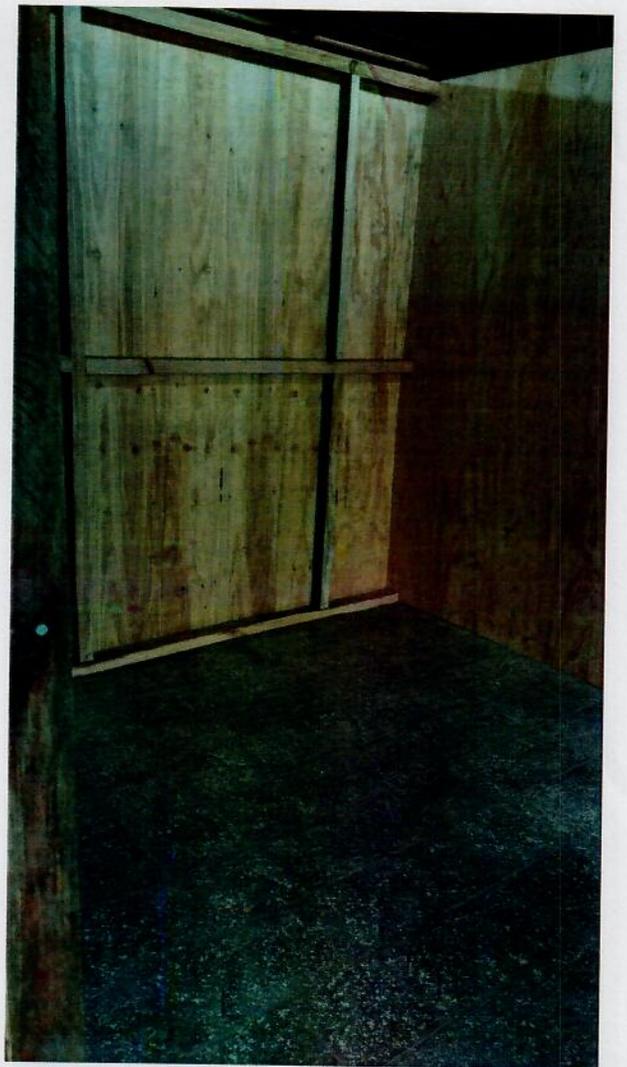
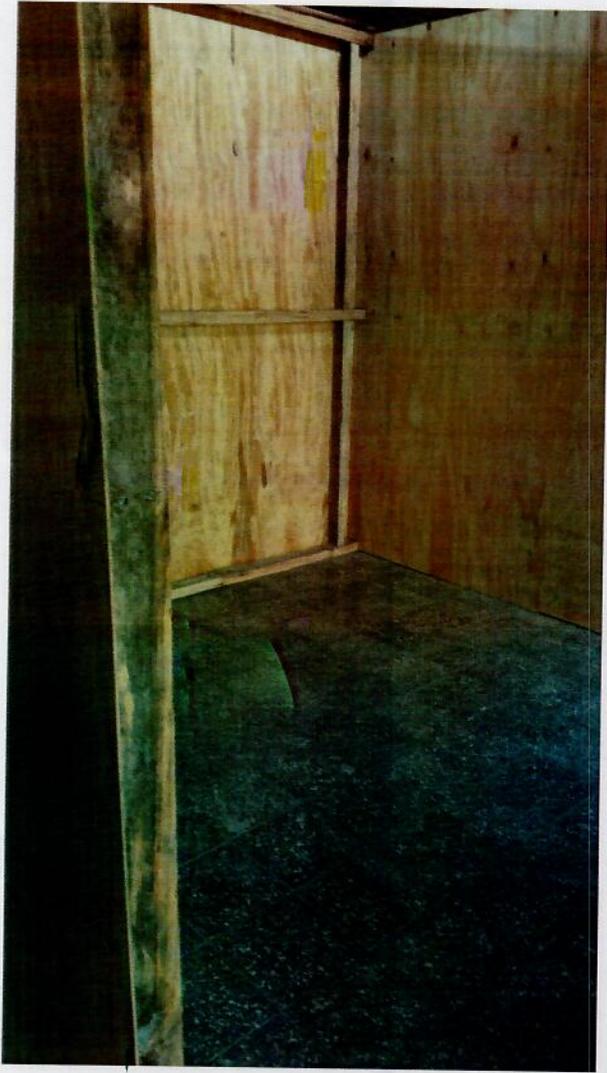






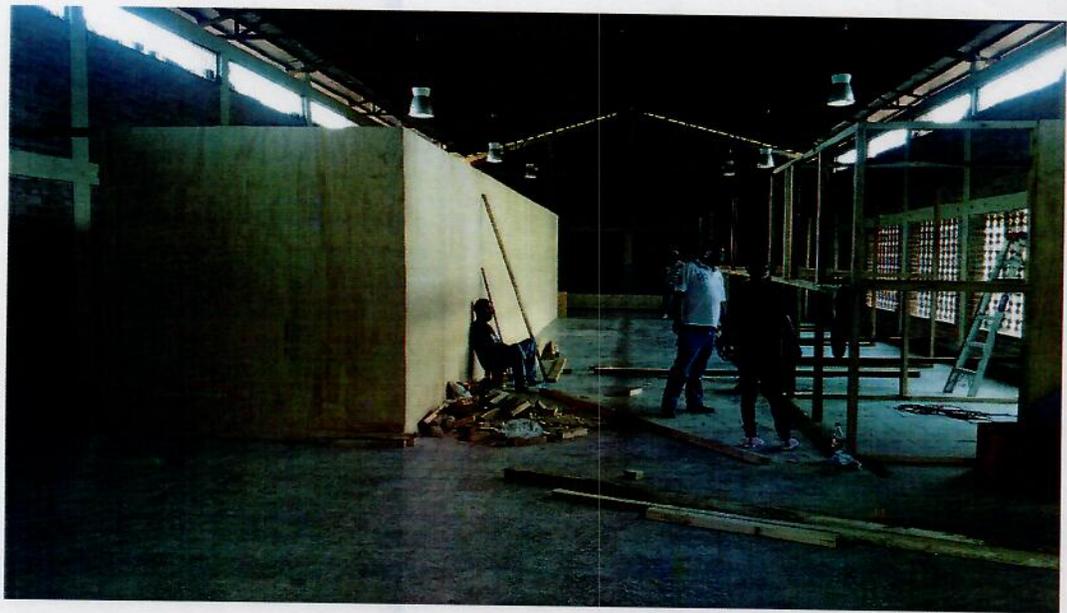
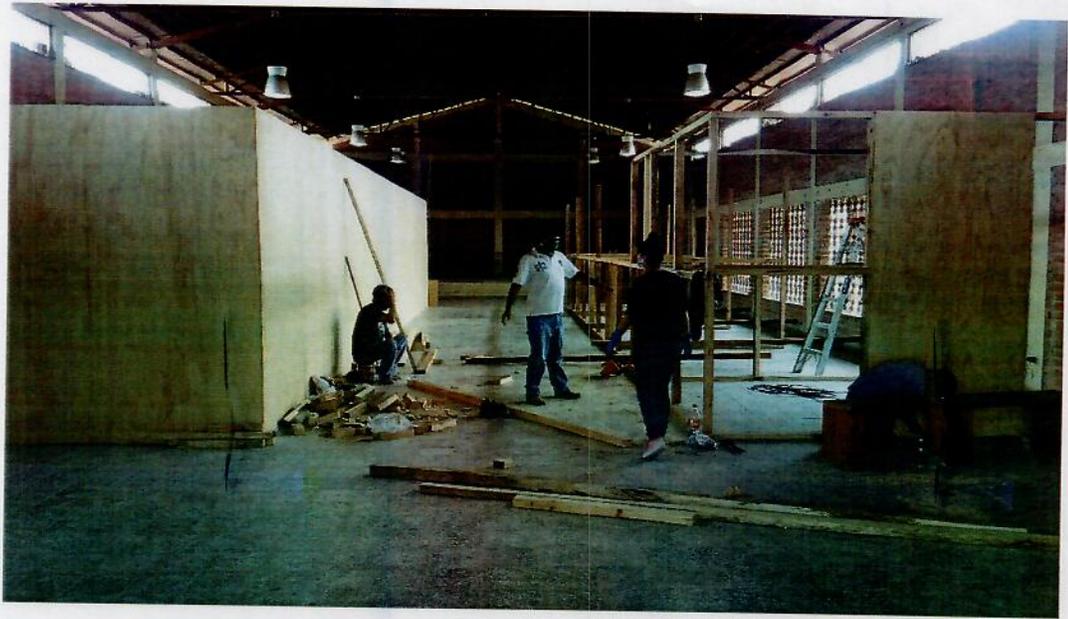


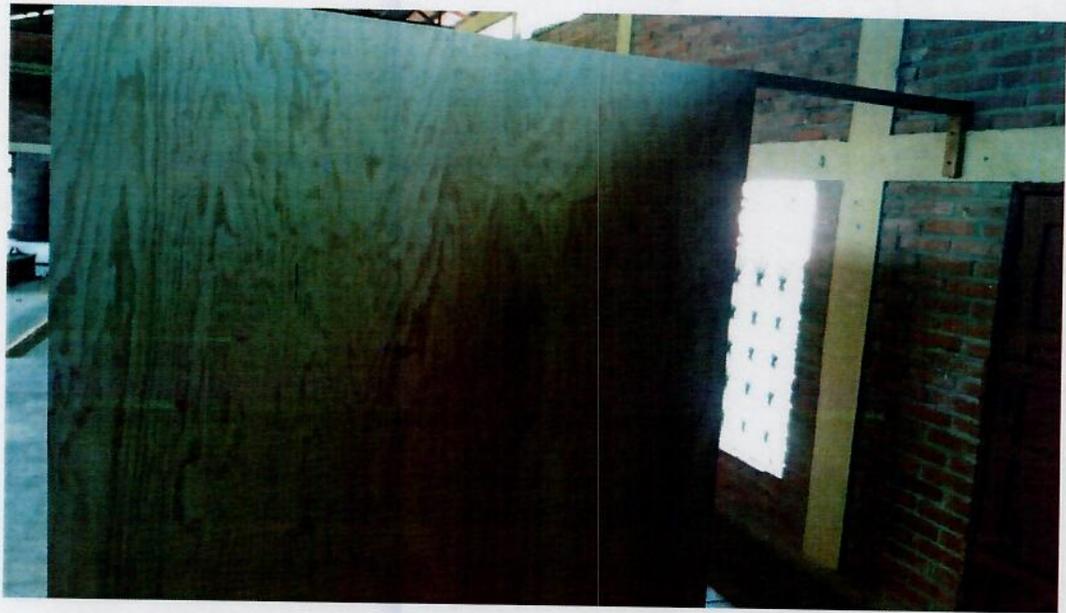
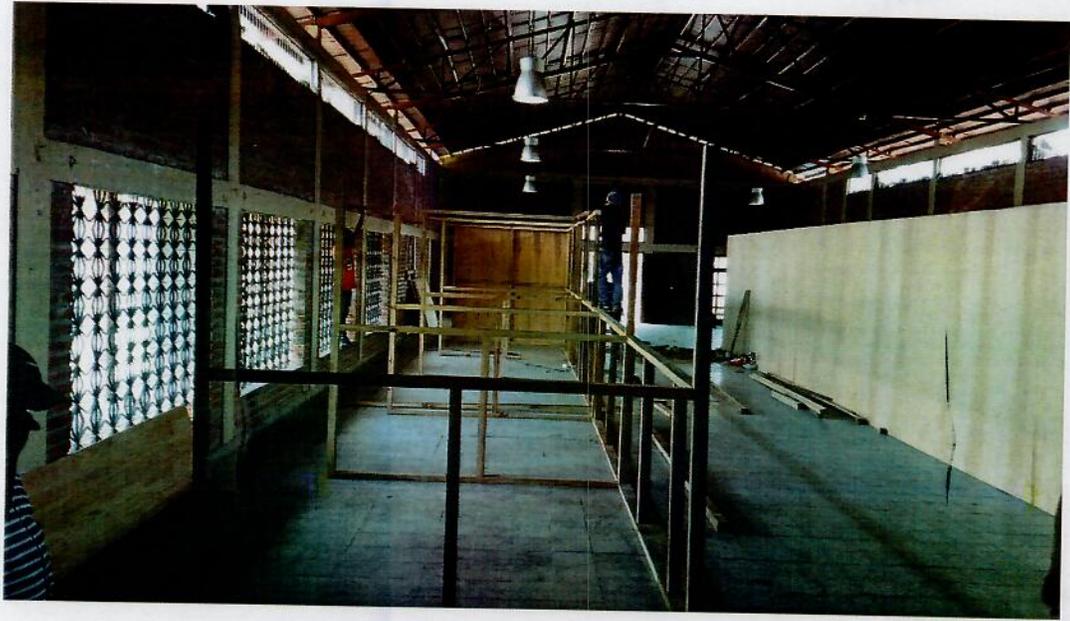


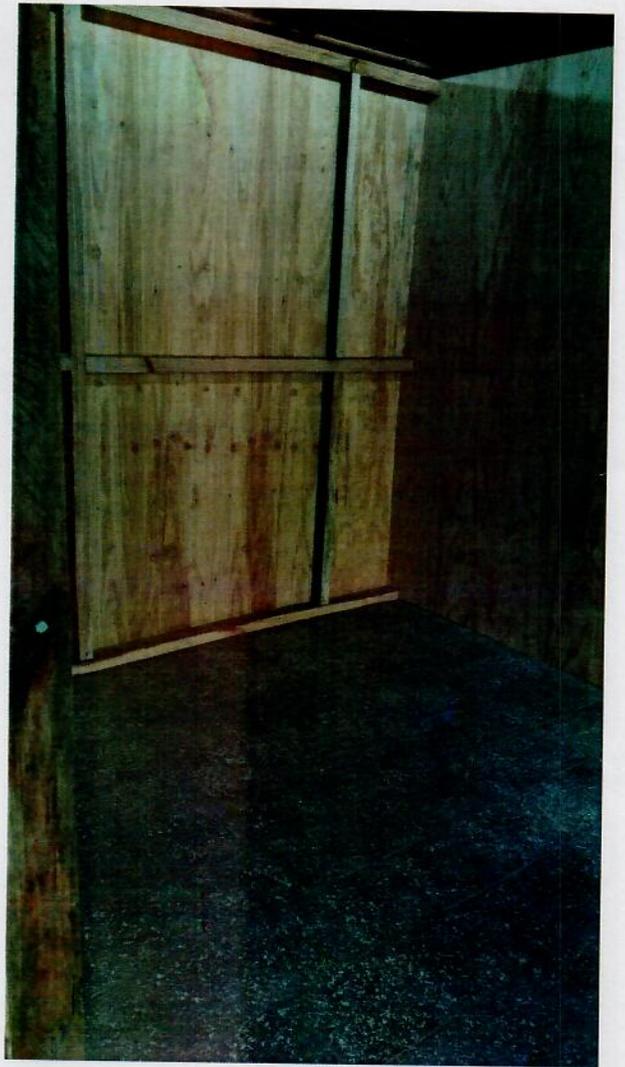
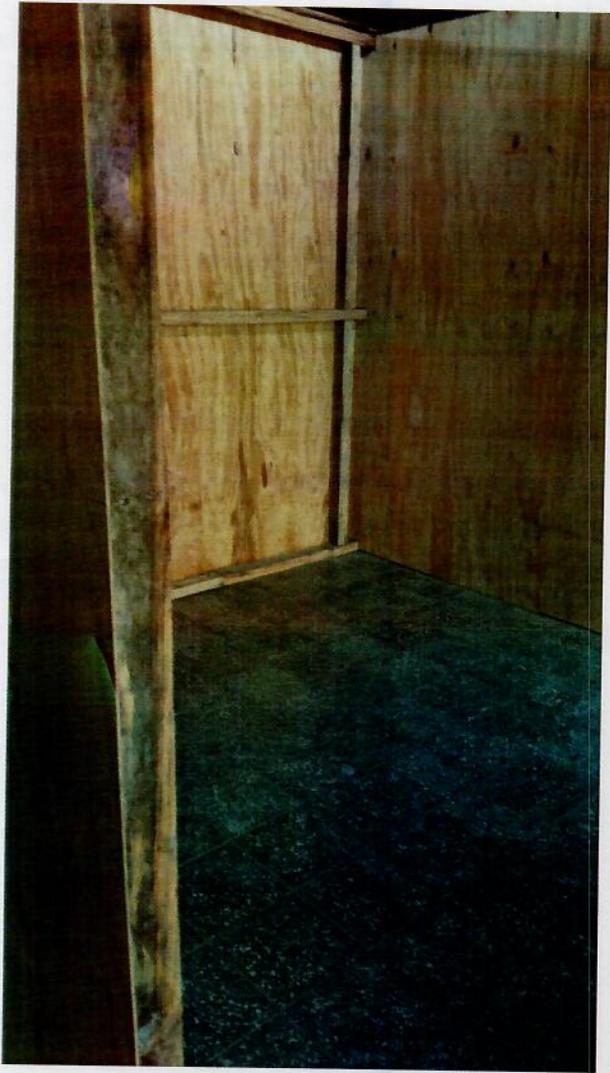




C







REPUBLICA DE HONDURAS

RECIBIDO 22 OCT 2010



TESTIMONIO  
DE LA  
ESCRITURA PUBLICA

No. 308

De: Comerciante Individual

Otorgada por: José David Amador Lopez

A favor de: El mismo

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

José Trinidad Osorio

13

de

Octubre de 2010



PAPEL SELLADO OFICIAL  
CINCO LEMPIRAS  
CANAL  
del 1 de Mayo 2008 - 2011

Nº 2744802



1 **SEXTO:** Que el hecho de mencionar una actividad específica o concreta  
2 no es limitativa para ello pudiendo dedicarse en consecuencia a otras  
3 actividades siempre que las mismas no vayan en contra de la moral y  
4 las buenas costumbres.- **SEPTIMO:** Continua manifestando el  
5 compareciente que esta declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, es  
6 para dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Comercio  
7 Vigente relativo a las obligaciones que asume como COMERCIANTE  
8 INDIVIDUAL, ante el Público usuario.- **OCTAVO:** Sigue declarando el  
9 compareciente que si el incremento de su negocio lo exigiera podrá  
10 aumentar su capital en la cantidad que fuese necesario asimismo podrá  
11 establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país, sin que por  
12 ello tenga que modificar su domicilio.- así lo dice y otorga.- Y enterada  
13 del derecho que la ley le confiere para leer por si este instrumento, por  
14 su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifica el otorgante,  
15 firma e inserta su huella digital de sus dedo índice de sus mano derecha.-  
16 Ante mi el Suscrito Notario que doy fe.- De todo lo cual, del conocimiento,  
17 edad, estado civil, profesión u oficio y vecindario y nacionalidad del  
18 compareciente y de haber tenido a la vista su tarjeta de identidad  
19 numero 0801-1967-04624.- DOY FE.- **FIRMA Y HUELLA DIGITAL.-**  
20 **JOSE DAVID AMADOR LOPEZ .- FIRMA HUELLA DIGITAL Y SELLO**  
21 **NOTARIAL.- JOSE TRINIDAD OCHOA OBANDO.- DOY FE.-** Y a  
22 requerimiento del señor **JOSE DAVID AMADOR LOPEZ** Libro, Sello y  
23 Firmo esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento  
24 en el respectivo papel sellado, con los timbres de ley debidamente  
25 cancelados, quedando su original con el cual concuerda bajo él



PAPEL SELLADO OFICIAL  
CINCO LEMPIRAS  
2008 - 2011

COMAYAGUELA



3 OCT 2010

Nº 2744802

TESTIMONIO

1 INSTRUMENTO NUMERO TRESCIENTOS OCHO .-(308) .- En la  
 2 ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los trece días  
 3 del mes de Octubre del año dos mil diez.- Ante Mí; **JOSE TRINIDAD**  
 4 **OCHOA OBANDO** Notario Público, con domicilio en la ciudad de  
 5 Comayagüela Municipio del Distrito Central, inscrito en el Colegio de  
 6 Abogados de Honduras bajo el numero **CERO MIL QUINIENTOS**  
 7 **TREINTA Y OCHO ( 01538)** y Registro de la Corte Suprema de Justicia  
 8 **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO ( 945)** con Despacho Legal  
 9 ubicado en la ciudad de Comayagüela Municipio del Distrito Central,  
 10 quinta avenida entre 10 y 11 calles, segundo nivel de la Sastrería La  
 11 Juventud casa numero 1015; Comparece personalmente el señor **JOSE**  
 12 **DAVID AMADOR LOPEZ** mayor de edad, soltero, Técnico en  
 13 Telecomunicaciones y Electricidad, Hondureño y de este domicilio ; Quien  
 14 asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos  
 15 civiles libre y espontáneamente dice: **PRIMERO:** Que por este acto  
 16 viene a hacer su declaración de **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, a efecto  
 17 de dedicarme a las actividades comerciales de Conformidad a las leyes  
 18 de la Republica de Honduras, asimismo asumiendo todas las  
 19 responsabilidades y obligaciones que como tal estipulan las leyes  
 20 correspondientes.-**SEGUNDO:** Que de acuerdo con la declaración  
 21 anterior, por este medio al publico en general **HACE SABER**, que  
 22 desde esta fecha se dedicara a todo lo relacionado con Construcción de  
 23 redes de datos y telefonía, cableado estructurado, cableado categoría  
 24 3,5e y 6, instalación, programación, mantenimiento y puesta en marcha  
 25





1 de sistemas telefónicos de cualquier marca, construcción de redes de  
2 energía domiciliaria, construcción de cableado, primario y secundario,  
3 instalación de mampostería, instalación de transformadores de cualquier  
4 capacidad, instalación de sistemas de aire acondicionado de cualquier  
5 capacidad, trabajos de construcción en detalle, mantenimiento y  
6 reparación de equipos electrónicos y electrónicos, instalación de antenas  
7 de microondas y radio comunicación, telefonía Móvil, e inalámbrica  
8 compra venta de equipo electrónico y eléctrico en general,  
9 representación de empresas nacionales y extranjeras en el rubro de  
10 telecomunicaciones, electricidad y aire acondicionado, en fin todo lo  
11 relacionado con dicha actividad.- Pudiendo dedicarse en el futuro a  
12 cualquier otra actividad de lícito comercio siempre enmarcado  
13 dentro de las disposiciones que le impone el Código de Comercio  
14 Vigente.- **TERCERO:** La actividad comercial señalada en la cláusula  
15 anterior estará bajo la denominación de "**EMPRESA J. DAVID**  
16 **AMADOR**" y su domicilio principal será la ciudad de Comayaguela  
17 Municipio del Distrito Central, Residencial Los Hidalgos, bloque "K" casa  
18 numero 4 .- **CUARTO:** Como COMERCIANTE INDIVIDUAL, iniciara sus  
19 operaciones con un capital inicial de **CINCUENTA MIL LEMPIRAS (**  
20 **Lps 50,000.00)** el que podrá en adelante incrementar en las cantidades  
21 adecuadas al desarrollo de dichas actividades. **QUINTO:** Continua  
22 manifestando el compareciente que no se encuentra sujeto a ninguna  
23 comunidad de bienes con otros comerciantes que asimismo tendrá el  
24 uso de la firma social y podrá nombrar para fines concretos el personal  
que estime conveniente y con facultades debidamente establecida.-

# JOSE DAVID AMADOR LOPEZ

INGENIERO ELECTRICISTA

Barrio Guayabito Casco Urbano, Calle Principal, Frente al Albergué del Instituto de la Familia, Santa Ana, F.M.

E-mail: kimberlynpamela@hotmail.com Cel.: 9994-2698

R.T.N.: 08011967046240

CAI: 08A71E-C56F22-D04098-B77D12-705E61-0E

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

N° 000-001-04-00000282

Por L. **112,871.69**

Recibí de: Alcaldía Municipal de Ojojona R.T.N. 00139995353377

La Suma de: Ciento Doce Mil Ochocientos Setenta y uno con 69/100 Lempiras

Por Concepto de: Concesión de 10% de Proyecto Construcción de Cercos Perimetrales y Reparaciones Varias en Salva de Usos Múltiples, Ojojona, Honduras

50 Formas 010-001-04-00000251 al 000-001-04-00000300

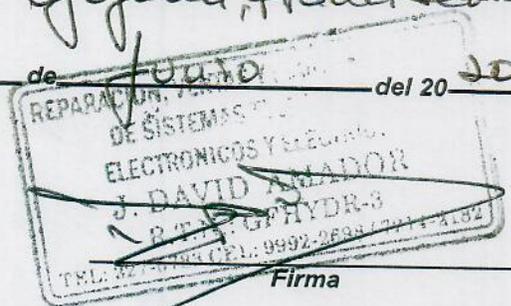
Fecha Límite de Emisión: 24/05/2020

Total por Honorarios		
Retención ISR		
Total Neto Recibido		

Impacto/Henri Arnaldo Sevilla Rivera Tel: 2238-3316 R.T.N. 15091981002770 Certificado No. 9231-16-10500-201

Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor

17 de Junio del 20 20







## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-29270

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **AMADOR LOPEZ JOSE/DAVID**  
Con Registro Tributario Nacional: **08011967046240**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-29270 en fecha 16/06/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25273943274 de fecha 15/06/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 27724459883, presentada el 30/04/2020, la presente Constancia vence el 30/04/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-20-10500-29270** o mediante el siguiente código QR:





**REP** REPUBLICA DE HONDURAS  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE DAVID / AMADOR LOPEZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO  
NACIÓ EL: 04 SEPTIEMBRE 1967  
SEXO: MASCULINO  
EMITIDA EL: 24 SEPTIEMBRE 2013

0801-1967-04624

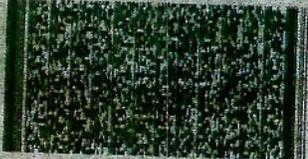


1187587-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR H.N.P.



SOLICITADA EN 0801

JOSE DAVID / AMADOR LOPEZ

0801-1967-04624

# JOSE DAVID AMADOR LOPEZ

INGENIERO ELECTRICISTA

Barrio Guayabito Casco Urbano, Calle Principal, Frente al Albergué del Instituto de la Familia, Santa Ana, F.M.

E-mail: kimberlynpamela@hotmail.com Cel.: 9994-2698

R.T.N.: 08011967046240

CAI: 08A71E-C56F22-D04098-B77D12-705E61-OE

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

N° 000-001-04-00000282

Por L. **112,871.69**

Recibí de: Aldia Municipal de Ojojona R.T.N. 08139995353377

La Suma de: Ciento Diez Mil Ochocientos Setenta y uno con 69/100 Lempiras

Por Concepto de: Concesión de 10% de Proyecto Construcción de Cercos Perimetrales y Reparaciones Varias en Sala de Usos Múltiples, Ojojona, Provincia de

50 Formas 000-001-04-00000251 al 000-001-04-00000300

Fecha límite de Emisión: 24/05/2020

Total por Honorarios		
Retención ISR		
Total Neto Recibido		

17 de Junio del 20 20

REPARACION DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS  
J. DAVID AMADOR  
R.T.N. 08139995353377  
TEL. 9992-2698 / 9994-2698  
Firma

Impacto/Henri Arnaldo Sevilla Rivera Tel: 2238-3316 R.T.N. 15061981002770 Certificado No. 9231-16-10500-201

Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor



ALCALDIA MUNICIPAL DE  
SAN JUAN DE OJOJONA  
Cuenta No. 11-408-013392-0

CHEQUE No. 00012718

Lugar y Fecha 23 junio 2020

JOSE DAVID AMADOR LOPEZ

112.871.69

Páguese a la orden de

CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS

Cantidad en letras

Letras

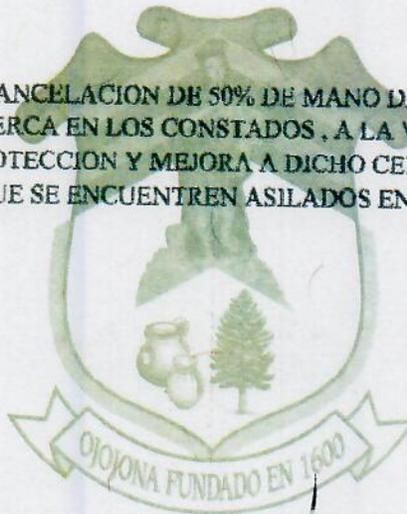
 Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆01408079⑆00114080133920⑆00012718

DESCRIPCION

PAGO DE ORDEN NO. 2430 CANCELACION DE 50% DE MANO DE OBRA EN CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL FRONTAL Y CERCA EN LOS CONSTADOS, A LA VEZ REPARACIONES EN EL SALON DE USUS MULTIPLES. PARA PROTECCION Y MEJORA A DICHO CENTRO, EL CUAL SERA UTILIZADO PARA ATENCION DE PERSONAS QUE SE ENCUENTREN ASILADOS EN EMERGENCIA COVID-19.-



R.R. DOMINLEY DE HONORIAS, S.A. DE C.V., TELS.: 221-3328, 2656-8996, @R-03-19 \*446835-01\* 50119202459N

ELABORADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBI CONFORME
TESORERO MUNICIPAL	ADMINISTRADOR	ALCALDE MUNICIPAL	

12718



Honduras, C.A.

OJOJONA, FRANCISCO  
MORAZÁN  
EJERCICIO: 2020  
**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 22/06/2020  
Hora : 03:03 p.m.  
USUARIO: C.GARAY

Orden de Pago No.: 2430

L: 112,871.69

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 12909

Fecha de Emisión: 22/6/2020

No. Cheque/Nota de Débito:

Paguese a: JOSE DAVID AMADOR LOPEZ

Id/RÉN: 0801196704624

La Cantidad en Letras: CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS

Descripción:

ORDEN NO. 2430 CANCELACION DE 50% DE MANO DE OBRA EN CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL FRONTAL Y CERCA EN LOS CONSTADOS , A LA VEZ REPARACIONES EN EL SALON DE USUS MULTIPLES, PARA PROTECCION Y MEJORA A DICHO CENTRO, EL CUAL SERA UTILIZADO PARA ATENCION DE PERSONAS QUE SE ENCUENTREN ASILADOS EN EMERGENCIA COVID-19.-

CÓDIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 007 000 001 47110 15-013-01	Proyecto Mantenimiento de Centro de Usos Múltiples	112,871.69

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	112,871.69
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>112,871.69</b>

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

0s+hjs/9JmcVIYNJnhnbEhQJzMuHgCGja+EPn9dMI0FS37zNP2rXYEWat5zhFO2le4SqVvWJZL1t1B5nzUGez+9AweRupeea8/AMaJNofHiHOyJAiuTdCHMkXdkz  
MVdiSX0brQyML/WK1DVcwMLLe2G9DVxLaeG+8SxOXIKU=



OJOJONA, FRANCISCO MORAZÁN  
 EJERCICIO: 2020  
**Orden de Pago**  
 Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 22/06/2020  
 Hora : 03:03 p.m.  
 USUARIO: C.GARAY

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 2430  
 L.: 112,871.69

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE  
 Expediente No.: 12909  
 Fecha de Emisión: 22/6/2020  
 No.Cheque/Nota de Débito: \_\_\_\_\_  
 Pague a: JOSE DAVID AMADOR LOPEZ Id/RTN: 0801196704624  
 La Cantidad en Letras: CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS

Descripción:

ORDEN NO. 2430 CANCELACION DE 50% DE MANO DE OBRA EN CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL FRONTAL Y CERCA EN LOS CONSTADOS , A LA VEZ REPARACIONES EN EL SALON DE USUS MULTIPLES, PARA PROTECCION Y MEJORA A DICHO CENTRO, EL CUAL SERA UTILIZADO PARA ATENCION DE PERSONAS QUE SE ENCUENTREN ASILADOS EN EMERGENCIA COVID-19.-

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 007 000 001 47110 15-013-01	Proyecto Mantenimiento de Centro de Usos Múltiples	112,871.69

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Monto Total:</b>		<b>0.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	112,871.69
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>112,871.69</b>

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesorería  Firma y Sello de Alcalde (sa)
--	---

Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Identidad No.: \_\_\_\_\_

0s+js/j9JmcVIYNJnhhbEhQJzMUhgCGja+EPn9dMI0FS37zNP2rXYEWat5zhFO2le4SqVWwJZL1t1B5nzUGez+9AweRupeea8/AMaJNofHiHOyJAiuTdCHMkXdkz  
 MVdiSX0bfQtyML/WK1DVcVWMLLe2G9DVxLaeG+8SxOXIKU=